

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2022

Siendo las diez horas del día 23 de junio del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES


EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.



Que, con Memorando N° 287-2022-UNJ-P, de fecha 2 de junio de 2022, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, emitir opinión referente a la aprobación de recepción de la Obra: Especialidad de Redes y Comunicaciones para la Obra: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”, con CUI N° 2234473, con SNIP N° 249557, a lo cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información responde mediante el Informe N° 033-2022-UNJ/POTI, de fecha 21 de junio de 2022, recomendando que se conforme un comité de recepción para la verificación detallada de los equipos a recibir respecto a las 264 computadoras de escritorio con sus respectivos accesorios de la obra antes mencionada;

3. Con Carta N° 048-2022-SG-UNJ, de fecha 23 de junio de 2022, el Mag. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la UNJ, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos estrictamente personales y laborales, a partir del 1 de julio de 2022;



mediante Oficio N° Oficio N° 186-2022-OGC-UNJ/I, de fecha 21 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se designe como asesor en el proceso de acreditación de las Carreras Profesionales de Ingenierías de la UNJ, al Mg. Frans Fuentes Maza con la finalidad de asesorar a los docentes que son parte del proceso de acreditación.

5. Que con Oficio N° 342-2022-UNJ/VPACAD de fecha 23 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las Bases del Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 – Ampliación de Oferta Académica (modalidad presencial), con la finalidad de ser tratado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.
6. Manifiesta que con Oficio N° 317-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que las Bachilleres de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Neyra Ramírez Greydi Yoreli; Oblitas Barboza Adalú Sadit; Medina Gonzales Maycol Alexi y Calle Tucto Cleriht Licetd; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Manifiesta que con Oficio N° 337-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Llatas Cueva Luis Alberto y Gonzáles Pérez Heinz; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

de Bachiller, de acuerdo al artículo 09° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

8. Manifiesta que con Oficio N° 336-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil - Tantaleán Requejo Jheyson; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 09° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Manifiesta que con Oficio N° 335-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - Neira Cubas Germán; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 09° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
10. Que, mediante Oficio N° 616-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 23 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Dr. Manuel Emilio Milla Pina – Presidente de la Comisión Central de Investigación de la UNJ, ha presentado los fundamentos para la sustentación de Informe Final de Trabajo de Investigación e Informe Final de Tesis en la modalidad presencial; por lo que se remite para ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora.
11. Mediante Informe Legal N° 190-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que al amparo constitucional el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ, ha sido inscrito y registrado mediante la Resolución Directoral N° D59-2022-GR.CAJ-DRTPE/DPSCPDF, de fecha 24 de mayo de 2022, y la Constancia de Inscripción emitido por el Registro de Organización Sindicales de Servidores Públicos-ROSSP, de fecha 24 de mayo de 2022, ante la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca y la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Protección de los Derechos Fundamentales, contenido en el Expediente N° 000775-2022-029149, y Expediente N° 027098-2022-GR-CAJ-DRTPE-DPSC, por lo que corresponde declarar el reconocimiento del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ y reconocer a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato.
12. Mediante Oficio N° 079-2022-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 20 de junio del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la propuesta realizada por ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C, respecto a la aprobación de las mallas curriculares del curso y programa: Programa internacional de certificaciones y auditoría de plantas de procesamiento de alimentos, y Curso a nivel de posgrado en formulación y evaluación de proyectos de innovación productiva con enfoque de economía circular; ha realizado la evaluación de la propuesta de la malla curricular remitida por la empresa y verifica que el creditaje y estructura del plan de estudios está acorde a su denominación, el cual permite brindar la aprobación correspondiente.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: DESIGNAR al COMITÉ DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA DE LA ESPECIALIDAD DE REDES Y COMUNICACIONES PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2234473, con SNIP N° 249557, conformado por los siguientes profesionales:

- Ing. Frank Roy Meza Palomino, Responsable de la Unidad Formuladora.
- Ing. Edilberto Delgado Peña, Coordinador de Obra.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

– Ing. Manuel Yampufé López, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Mag. Jean Ebere Cruz Iglesias al cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de julio del 2022.

ACUERDO: Agradecer al Mag. Jean Ebere Cruz Iglesias por haber prestado sus servicios en la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: DEJAR sin efecto la Resolución N° 208-2022-CO-UNJ.

ACUERDO: Encargar al Abg. Lelis Pilco Gómez el despacho de la Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 02 de julio de 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ACUERDO: Designar al Mg. Frans Fuentes Maza como asesor en el proceso de acreditación de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Industrias Alimentarias e Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2022- Ampliación de Oferta Académica (modalidad Presencial), para cubrir 08 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

ACUERDO: Disponer que, a partir del 01 de julio del 2022, las sustentaciones de Informe Final de Trabajo de Investigación e Informe Final de Tesis, se realizará bajo la modalidad presencial de acuerdo al protocolo establecido.

ACUERDO: conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a los Bachilleres Neyra Ramírez Greydi Yoreli; Oblitas Barboza Adalú Sadit; Medina Gonzales Maycol Alexi y Calle Tucto Cleriht Licetd.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, al Egresado Tantaleán Requejo Jheyson

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Llatas Cueva Luis Alberto y Gonzáles Pérez Heinz.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Declarar el reconocimiento del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ, para todos los efectos legales, registrados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca.

ACUERDO: Reconocer a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ, cuya vigencia inicia desde el 23 de abril 2022 hasta el 22 de abril de 2024, conforme a lo establecido en el Registro N° 027098-2022-GR-CAJ-DRTPE-DPSC.

ACUERDO: Aprobar la Malla Curricular del Programa Internacional y Auditoría de Plantas de Procesamiento de Alimentos, en el marco del Convenio de Asociación en Participación con la Empresa Ecofriendly Engineers S.A.C y la Universidad Nacional de Jaén.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ORDEN DEL DÍA

- El Vicepresidente Académico propone adscribir los laboratorios de Química y Biología al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente Académico y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Adscribir los laboratorios de Química y Biología al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



[Signature]
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



[Signature]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General